

“Por la cual se hace un nombramiento con carácter provisional”

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 2 de la Resolución 002 de 2023 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, modificada por la Resolución 225 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 05 del Área de Interventoría de la Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se encuentra en vacancia temporal.

Que teniendo en cuenta los lineamientos impartidos en la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en relación con el tema de titulares del derecho de encargo y de nombramientos provisionales contenido en el numeral 1º de la Circular, señaló: “*(...) Este procedimiento deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional. (...)*”.

Que, una vez revisada la planta de personal, se pudo constatar que los servidores (as) que desempeñan los cargos inmediatamente inferiores dentro de la nomenclatura de los empleos que conforman la planta de personal de la Entidad, no cumplen con los requisitos para ser encargados del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 05 del Área de Interventoría de la Subdirección Técnica de Construcciones de la Entidad.

Que el Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano, certificó que revisada la hoja de vida de la señora DIANA GARCERA BENITEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.130.621.382, cumple con los requisitos para ser nombrada provisionalmente en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 05 del Área de Interventoría de la Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, de acuerdo con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte adoptado mediante Resolución 788 de 2019 y sus modificatorias.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar con carácter provisional a la señora DIANA GARCERA BENITEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.130.621.382, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 05 del Área de Interventoría de la Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, hasta cuando la titular del cargo se reintegre al mismo.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día 5/11/2025


DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano 

Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Área Talento Humano 

Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero 

Vo.Bo.: Gabriel Lagos Medina – Secretario General 